

Ley Bosman

La ley Bosman es una sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 15 de diciembre de 1995 por la cual los **deportistas europeos tienen la libertad para ejercer su profesión en cualquier estado de la Unión Europea**, siendo ilegal el pago de indemnizaciones por traspaso de jugadores, por tanto, cualquier ciudadano de la Unión Europea puede ejercer su profesión sin restricción.

El impacto de esta sentencia en las ligas europeas no fue inmediato, pero conforme pasan los años, hemos visto como jugadores de diferentes países negocian contratos con los clubes europeos, en muchos casos, el negocio es al mejor postor, por tanto, los clubes que más dinero tienen, se llevan a los mejores jugadores.

La formación de jóvenes promesas en las canteras ha perdido peso, ya que grandes clubes con derechos de televisión o con inversores de cualquier parte del mundo, que presentan ganancias mucho más elevadas que clubes pequeños, pueden adquirir los mejores jugadores.

Hasta 1995, la formación de la cantera en categorías inferiores de fútbol base era clave para el desarrollo de los jugadores de un club y su ascenso a categorías superiores. El fútbol era más un deporte que un negocio.

A raíz de la ley Bosman y del impacto que tuvo en las décadas posteriores a la sentencia, ante la preocupación de la UEFA por el bajo número de jugadores de la cantera que tenían los equipos europeos, ésta se vio obligada a dictar una nueva regla por la cual **todos los equipos de la competición tienen que contar con un mínimo de jugadores formados en el país**, de este modo se reduciría el número de jugadores extranjeros en las plantillas y se podría llegar al regular el mercado de intercambio de jugadores.

Si indagamos en el origen de esta ley, nos remontamos a 1990, cuando a Jean-Marc Bosman, jugador belga del RFC de Lieja, se le terminó el contrato con su equipo. En aquellos años, cuando a un jugador se le terminaba el contrato, pasaba a la lista de jugadores transferibles y otro club podría ficharlo, pero antes debía pagar una cláusula de indemnización al club.

La temporada en la que a Jean-Marc se le terminaba el contrato con el RFC de Lieja, el club le propuso renovar la ficha un año más, pero con una bajada del 75% de su sueldo. En ese momento, Jean-Marc buscó otro equipo y quiso fichar por un club francés de segunda división, pero su club, le pedía una indemnización 600.000 euros si se quería marchar del club.

Ni el club francés, ni el propio jugador podría permitirse tal cifra, por lo que decidió iniciar una batalla legal alegando que cualquier miembro de la Unión Europea podía ejercer su profesión libremente y sin restricciones en todo el territorio de la Unión Europea. La sentencia se dictó a su favor, ganó la batalla legal y por tanto, es a partir de ese momento, los jugadores se convertían en agentes libre al finalizar su contrato.

Gracias a esta ley y la lucha de Bosman, los futbolistas quedaron libres de inmediato y por tanto pueden ejercer su profesión libremente por todo el territorio. Lo más paradójico de la Ley Bosman es que la intención por la cual se llevó a cabo esta lucha en los Tribunales Europeos es por la libertad y el reparto de jugadores por el territorio europeo, el propósito era bueno y ley fue positiva, sin embargo, a día de hoy, las ganancias no están repartidas y los clubes con más dinero consiguen a los mejores jugadores.